



ANUNCIO

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU-2011, PORMENORIZADA Nº 18 EN AVDA. PRINCIPAL DE “EL CANDADO”. PROMOVIDO DE OFICIO. (PL 58/09)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el referido procedimiento que se desarrolla en dos ámbitos definidos en el informe técnico del Departamento de 13 de noviembre de 2020: “Ámbito I: El primer ámbito (ÁMBITO I) coincide con el tramo de viario, con una superficie de 192 m² de terreno, que resulta ser un fondo de saco situado entre los bloques de la Avenida Principal de “El Candado” nº1 y el nº3, ambos calificados con ordenanza OA-1 tal y como muestra el plano 2.1 de Calificación, Usos y Sistemas del PGOU vigente. (sin referencia catastral por ser viario). Ámbito II: El segundo ámbito (ÁMBITO II), conformado por dos parcelas, es donde actualmente se ubica la oficina de la Comunidad de propietarios de la Urbanización “El Candado” así como una pequeña caseta que resulta ser su archivo. Este ámbito tiene dirección catastral Avda. Principal de “El Candado” nº 11 A y referencia catastral 9549204UF7694N0001II. La superficie de esta parcela es de 147 m²s siendo la superficie construida según la Ficha Catastral de 38 m²t y de 46 m²t según la cartografía municipal de 2014. Entre ambas edificaciones de pequeño tamaño se ubica otro volumen que es un transformador eléctrico cuya referencia catastral 9549203UF7694N0001XI y cuya superficie de techo y suelo es de 54 m² según la Ficha Catastral y de 40 m² de suelo y techo según la cartografía municipal de 2014.

El presente procedimiento tiene por objeto innovar la ordenación pormenorizada prevista en el planeamiento vigente para los dos ámbitos que constituyen su objeto: Por una parte, en el Ámbito I, el cambio de calificación de la superficie de 192 m²s de viario a equipamiento privado, con los siguientes ajustes adicionales: Superficie de 29,44 m² que pasa de OA-1 a Equipamiento; Superficie de 21 m² que pasa de Libre de Edificación a Equipamiento y Superficie de 19,05 m², que pasa de OA-1 a Viario. Y por otra parte, en el Ámbito II el cambio de calificación de las parcelas con ordenanza OA-2 a sistema técnico y zona verde.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la presente Modificación del PGOU según la documentación redactada de oficio fechada noviembre 2020, todo ello en base a lo dispuesto en el informe técnico del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística del Departamento de Planeamiento y Gestión de 13 de noviembre de 2020 y artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 127 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal



Código Seguro De Verificación	wg2VwqCjb80L1CpCXCOe/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	22/01/2021 19:21:01
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	22/01/2021 15:00:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wg2VwqCjb80L1CpCXCOe/g==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **un mes** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Asimismo se puede consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace: <http://urbanismo.malaga.eu/es/anuncios-de-planeamiento/#!tab1>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wg2VwqCjb80L1CpCXCOe/g==	Firmado	22/01/2021 19:21:01
Firmado Por	Firmado	22/01/2021 15:00:32
Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wg2VwqCjb80L1CpCXCOe/g==	

